Junta de Andalucía

Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior
Viceconsejería

DOCUMENTO ADMINISTRATIVO DE FORMALIZACIÓN DE LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SERVICIO DENOMINADO "SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA SEDE DEL GABINETE JURÍDICO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, SITA EN PUERTA NAVARRA (PLAZA DE ESPAÑA) DE SEVILLA" ENTRE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y LA ENTIDAD OHL SERVICIOS INGESAN, S.A.

Sevilla, 16 de mayo de 2021

EXPTE, INI. : 42/2018 CONTR 2018 48607
PRÓRROGA (Art. 29.4 LCSP): 52/2021 EC009 2021 150

REUNIDOS

De una parte el Ilmo. Sr. Don Antonio Sanz Cabello, en su calidad de Viceconsejero de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior de la Junta de Andalucía, cargo para el que fue nombrado por Decreto 20/2019, de 26 de enero, en virtud de lo dispuesto por la Orden de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior publicada en el BOJA nº 29 de 12 de febrero de 2020, sobre delegación de competencias, actuando en nombre y representación de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

Y de otra D. Miguel Sánchez Mendoza, con Documento Nacional de Identidad número [redacted] actuando en nombre y representación de la empresa OHL SERVICIOS INGESAN, S.A., con C.I.F. A-27178789, con domicilio social en Avenida República Argentina, 24, primera planta de Sevilla, según poder otorgado ante el notario D. Jaime Recarte Casanova del Ilustre Colegio de Madrid, el día 27 de marzo de 2015, bajo el número 985 de su protocolo.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad respectivamente para formalizar el presente contrato, informando el contratista, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguna de las prohibiciones de contratar a que se refiere el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

OHL SERVICIOS - INGESAN
A27178789
DELEGACION ZONA SUR

ACUERDAN

PRIMERO.- De conformidad con la Resolución de la prórroga de 14 de mayo de 2021 del Secretario General Técnico de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, y a propuesta del Jefe de Servicio de Administración General, prorrogar el contrato administrativo de servicios denominado "SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA SEDE DEL GABINETE JURÍDICO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, SITA EN PUERTA NAVARRA (PLAZA DE ESPAÑA) DE SEVILLA", por un plazo máximo de 9 meses, a contar desde el 16 de mayo de 2021 hasta el 15 de febrero de 2022, o hasta la fecha de formalización del nuevo contrato, según lo previsto en el artículo 29.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

El importe máximo total de la prórroga será de SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DOS EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS (69.802,92-€). IVA incluido, con cargo a la siguiente partida presupuestaria:

2021 0100010000 G/11A/22700/00 01	58.169,10-€
2022 0100010000 G/11A/22700/00 01	11.633,82-€

SEGUNDO.- Las restantes cláusulas contenidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el de Prescripciones Técnicas que rigieron la contratación inicial, así como lo estipulado en el contrato originario de fecha 15 de mayo de 2019, son de aplicación a la presente prórroga en lo no modificado por este documento.

Para la debida constancia de lo convenido, se firma el presente documento por duplicado, en el lugar y fecha antes indicado.

POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA
EL VICECONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE HACIENDA, ADMINISTRACION PUBLICA E INTERIOR
33

Fdo: Antonio Sanz Cabello

POR PARTE DE LA EMPRESA CONTRATISTA
OHL SERVICIOS – INGESAN, S.A.

OHL SERVICIOS - INGESAN
A37178789
DELEGACIÓN ZONA SUR

Fdo: Miguel Sánchez Mendoza